

CONCURSO INTERNO-EXTERNO 002 -2017
SE REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE:
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 - ASESOR(A) LEGAL-
PUESTO EN PROPIEDAD

La JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR –JUDESUR-, requiere contratar a un profesional para que desempeñe el puesto de ASESOR(A) LEGAL.

REQUISITOS: Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos mínimos

1. Formación Académica:

- Grado mínimo de licenciatura en Derecho.
- Especialidad o maestría en Derecho Notarial.

2. Requisitos legales:

- Incorporado(a), activo(a), sin suspensiones, y al día con el pago de la colegiatura, ante el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.
- Incorporado(a), activo(a), sin suspensiones, y al día con el pago de la cuotas ante la Dirección Nacional de Notariado y con al menos un tomo finalizado.
- Cedula de identidad vigente y legible.
- Licencia de conducir B1.
- Declaración de bienes y rendición de la garantía o póliza de fidelidad cuando por ley así se indique para el ejercicio del puesto o cargo.

3. Experiencia:

- Experiencia **comprobada** mínima de cinco años de ejercicio profesional (no es válido únicamente estar incorporado y habilitado para contabilizar el tiempo).

4. Conocimientos complementarios:

- Debe mantener actualizados los conocimientos y técnicas propias de su carrera, así como el desarrollo de nuevas competencias con el fin de garantizar su idoneidad permanente, por cuanto su labor exige una actitud proactiva y de servicio con aportes creativos y originales durante toda su carrera.

Además de los conocimientos propios de su formación, es elemental que conozca sobre:

- Organización y funcionamiento de la Administración Pública costarricense.
- El entorno político, científico, económico, social y cultural nacional e internacional.
- Misión, visión, organización y funciones de la Institución para la cual labora.
- Estatuto de Servicio Civil y su reglamento y demás leyes conexas con el Régimen de Empleo Público.
- Idioma inglés.
- Sistemas informáticos propios de la dependencia donde se ubica, así como herramientas informáticas tales como: procesador de textos, hojas electrónicas, entre otros.

5. Recomendaciones:

- Deberá aportar tres cartas de recomendación de lugares donde ha trabajado.
- Deberá aportar tres cartas de recomendación de personas que le conozcan.
- Certificaciones de tiempo servido, en entidades públicas o privadas, que acrediten los años de experiencia.
- Certificación de tiempo servido de La Unidad de Recursos Humanos del último lugar de trabajo, en la que se indique las razones por las cuales dejó de laborar.

6. Trámites judiciales:

- Presentar hoja de delincuencia vigente
- Que no haya sido inhabilitado(a) como abogado(a) o como notario(a), ni para el ejercicio de cargo público.

7. Cuadro de valoración: Se encuentran en la página Web institucional de JUDESUR <http://www.judesur.go.cr/>

8. Disponibilidad

Los postulantes necesariamente deben tener disposición de inicio a labores en los siguientes 5 días hábiles a partir del comunicado del nombramiento.

9. Salario base : ₡726.200.00 Según establecido mediante ACUERDO N° 11580 de la Secretaria de la Autoridad Presupuestaria.

10. Importante :

- Porcentaje mínimo requerido para ser elegible en el proceso de reclutamiento es un 70%.
- Plaza por tiempo indefinido.
- Jornada Laboral Continua de Lunes a Viernes de 7:30 a.m a 3:30 p.m

Los interesados en este concurso pueden enviar curriculum al correo: wartavia@judesur.go.cr o bien entregarlo personalmente en la oficina de Gestión del Capital Humano de JUDESUR ubicada en la Segunda Planta del Banco Nacional , Golfito Barrio Bella Vista. Los documentos presentados serán cotejados contra sus originales cuando la oferta se presente personalmente, y en los casos en que la oferta sea presentada por medio electrónico, se convocará al oferente a fin de realizar el cotejo.

En la página web de JUDESUR www.judesur.go.cr se brindan los alcances y bases del concurso.

Fecha para presentar oferta: desde 08 Setiembre del 2017 al 27 de Setiembre del 2017, hasta las 3:30 p.m.

Licda. Wendy Artavia Abarca
Gestión del Capital Humano